

POLIZA DE FIANZA

NOMBRE DE ASEGURADORA SEGUROS CREFISA, S.A.
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No. ZC-FL-49798-2015
FECHA DE EMISIÓN 22/04/2015
AFIANZADO: EXPRECO S. DE R. L.
DIRECCION Y TELEFONO: COMAYAGUELA, FRANCISCO MORAZAN

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIANZA a favor del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la OFERTA, presentada en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°005-2015 CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES-A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUMA AFIANZADA: L. 22,000.00 (VEINTIDOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)

VIGENCIA: DE 24/04/2015 HASTA 24/08/2015

BENEFICIARIO: INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Esta fianza emitida a favor del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 22 de Abril del 2015.


Firma Autorizada

Afianzado